



CARGO

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjui - Región San Martín - Perú

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**ACUERDO DE CONCEJO Nº 013-2013-MPMC-J/CM**

Juanjui, 10 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria Nº 001-2013 de fecha 09 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **para tratar el pedido de la Regidora Elizabeth Torres Del Águila que se modifique el convenio de SENATI con la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.**

**CONSIDERANDO**

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 26 del Artículo 9º de la Ley Nº 27972 prescribe que, *son atribuciones del concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales*, y los convenios se establecen obligaciones mutuas de ambas partes con concesiones mutuas de tal manera que ambas partes logren objetivos y beneficios comunes;

Que, el Concejo Municipal aprobó la suscripción del Convenio con SENATI Zonal San Martín, a efectos de brindar facilidades a los estudiantes de la provincia y estos puedan acceder a una casa superior de estudios dentro de la provincia.

Que, la señora Regidora Elizabeth Torres Del Águila solicita la modificación del convenio de SENATI con la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Que, después de las deliberaciones de los Regidores, puesto a votación el Concejo por unanimidad se acordó lo siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1º. SOLICITAR** a SENATI Zonal San Martín y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres la ampliación de becas ello en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades.

**Artículo 2º. TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, SENATI y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
X  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

